



RES - 2025 - 124 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/03/2025.

VISTO:

La Resolución **2025-193-D-ECO**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **2025-193-D-ECO**, ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 26-04-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **2025-193-D-ECO**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2025 - 193 - D-ECO # UNNE. VISTO: La Resolución Nº 2025-51 - CD- ECO#UNNE; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución mencionada se renovó la designación del Profesor PABLO ANDRES BARBETTI –DNI Nº 23.685.698-, como PROFESOR ADJUNTO, con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular Seminario de Aplicación Metodológica -RR LL-, a partir del 29 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2030; Que, se cometió un error involuntario al consignar 2024-357, como Número de Resolución de la Convocatoria a Evaluación Docente para Profesores Titulares y Adjuntos, en CONSIDERANDOS y Art. 1º, siendo el correcto 2024-745; Que, corresponde subsanar el error involuntario. Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Nº 2025-51 -CD-ECO#UNNE en CONSIDERANDOS, de la siguiente manera: Donde dice: “Convocada por Res. 2024-357-CS-”; Debe decir: “Convocada por Res. 2024-745-CS-”. ARTICULO 2º: Modificar parcialmente la Resolución Nº 2025-51 -CD-ECO#UNNE en el Art 1º-, de la siguiente manera: Donde dice: “... convocada por Res. 2024-357-CS- al Profesor...”; Debe decir: “...convocada por Res.



2024-745-CS- al Profesor...”. ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.”

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas